



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI
COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL, POR LA MODALIDAD CAS 2021

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4

Nº	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TERMINO
1	Publicación de las Plazas a Convocar (Cuadro 01)	01-10-2021	06-10-2021
2	Publicación de las Bases del Proceso de selección en la página de la institución. www.hospitalsicuaniacr.gob.pe	01-10-2021	06-10-2021
3	Recepción de expedientes respectivamente foliados en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de 08:00 a 13:00 horas.	06-10-2021	06-10-2021
4	Evaluación de Expedientes y/o Currículum.	06-10-2021	06-10-2021
5	Publicación de la lista de APTOS Y NO APTOS de acuerdo a la evaluación curricular a horas 9:00 am.	07-10-2021	07-10-2021
6	Presentación de reclamos por mesa de partes de la U.E. 409-HACR-S, desde 09:30 a 11:00 a.m. Absolución de reclamos a partir de las 12:00 a 13:00 horas.	07-10-2021	Resultado para pasar a la entrevista personal.
7	Entrevista Personal a partir de las 9:00 a.m., CON PRESENTACION DE EXPEDIENTE ORIGINAL, para contrastación de información	11-10-2021	11-10-2021
8	Publicación de Resultados Finales a partir de las 14:00 Horas	11-10-2021	
10	Adjudicación de Plazas a las 15:00 horas (obligatorio presentar DNI Y CURRICULUM DEBIDAMENTE FOLIADO Y FEDATADO POR PERSONAL DE LA INSTITUCION Y CUMPLIR CON EL ANEXO 01 (Declaración Jurada). HORA EXACTA.	11-10-2021	
11	Evaluación por salud ocupacional y proceso de Inducción para personal que resulte ganador.	12/10/2021	

IV.3 INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- Se llevara a cabo con la presentación de la solicitud de participación (**Anexo 2 Solicitud del postulante**) mediante FUT, por mesa de partes, desde las 8:00 a 13:00 horas en el lugar y las fechas señaladas en el cronograma.
- Los postulantes deberán ceñirse a las bases y presentar los documentos solicitados debidamente ordenados según el **FORMATO 001: Experiencia laboral (...)**, debidamente foliados, en el estricto orden de presentación de los formatos correspondientes, en el color de fólderes establecidos para cada grupo de trabajo que agilizará el procedimiento de calificación.
Es responsabilidad del postulante, la **no presentación de la documentación, lo cual descalificará automáticamente** la participación a este proceso.
- **Concluido el plazo de recepción de expedientes, NO SERA factible agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno, salvo excepciones debidamente justificadas.**